

COSTOS DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

SUBGERENCIA DE OPERACIONES Dirección de Finanzas

Se informa a toda la comunidad educativa que, en cumplimiento de las disposiciones institucionales vigentes, se ha aprobado la implementación de la **Política de Cobro por Servicios Estudiantiles**, aplicable a los distintos servicios que se ofrecen a nuestros estudiantes.

Esta política entrará en vigor a partir de la semana de matrícula correspondiente al inicio del tercer cuatrimestre del año 2025, es decir, a partir del **1º de septiembre de 2025**.

A partir de esa fecha, los estudiantes deberán realizar el pago correspondiente en las cajas habilitadas en el lobby del edificio de Administración. Posteriormente, deberán **adjuntar la constancia de pago al formulario de solicitud del servicio requerido** y presentarlo ante la ventanilla de **Registros Académicos / Secretaría General** para su debida gestión.

SERVICIO	COSTO
Recargo por tardanza en pago de matrícula: • Después de última fecha del pago (3%)	2.40
Recargo por tardanza en pago de matrícula: • Después de la terminación del cuatrimestre (5%)	4.00
Emisión del carné estudiantil por pérdida: • Primera pérdida	5.00
Emisión del carné estudiantil por pérdida: • Segunda pérdida en adelante	15.00
Créditos OFICIALES con sello y firma	4.00
Créditos NO OFICIALES sin sello y firma	2.00
Créditos de GRADUADO	6.00
Certificaciones, cartas, constancias y otros	5.00
Solicitud de examen extraordinario	15.00
Solicitud de examen de rehabilitación	25.00
Retiro / Inclusión extemporánea de asignaturas	2.00
Copia de documentos que reposan en el expediente: • Por cada copia: Desde 1 hasta 7	0.50
Copia de documentos que reposan en el expediente: • Por cada copia: Más de 7	0.10

El ITSE podrá modificar la estructura de costos de los servicios estudiantiles, de acuerdo a la política vigente establecida.